

BOLETIN JUDICIAL.

AÑO 4°

San José, Viernes 31 de Agosto del 1866

N. 261.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la noche en la presente semana, es la del Dr. Don Felix Olivella.

La de la semana próxima, es la del Dr. Don Alejandro Frantzius.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á veintidos de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto del día dieziseis del presente mes, se admitió al Señor Don Francisco Maria Iglesias, mayor de edad, comerciante, ciudadano Costaricense y vecino de esta ciudad, el denuncia que ha hecho de la continuacion de una veta de oro y plata, conocida con el nombre de "Minita ó Minilla," situada en el Corralillo, Monte del Aguacate. El rumbo de dicha continuacion es al NO. de la mencionada mina que trabajan actualmente dicho Señor Iglesias y los Señores Don José Ana Melendez, Francisco Garita y Juan Bejarano. Las personas que se crean con derecho á la continuacion denunciada, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policrónico Fonseca.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día ocho de Enero del presente año, se admitió á los Señores Don Santiago Millet y Don Recaredo Bonilla, mayores de edad, el primero hacendado y el segundo

empleado público; y ambos de este vecindario, el denuncia que han hecho de una veta mineral de oro y plata, en las márgenes de una pequeña quebrada ó arroyuelo sin nombre que afluye al río Grande; ciento cincuenta varas poco mas ó menos, aguas abajo, del punto en que la quebrada del Ingenio, en el mineral de las Ciruelitas, se reúne á dicho río. Cuya veta se encuentra en Cerro Nuevo, nunca trabajado y en jurisdiccion de la Comarca de Puntarenas; siendo su rumbo Norte con algunos grados al Este. Las personas que se crean con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á esta Oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Policrónico R. Fonseca.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, á veintisiete de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Por auto dictado el día de esta misma fecha, se admitió al Señor Faustino Valverde, mayor de edad, agricultor y vecino del barrio de San Miguel de los Desamparados, el denuncia que ha hecho hasta de tres caballerías de terreno baldío en el punto llamado "Parrita chiquita", en Desamparados, cerca del río del mismo nombre; y en jurisdiccion de esta Provincia. Cayos linderos son: por el Norte, el río "Parrita chiquita"; y por el Sur, Este y Oeste, terrenos baldíos. Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

M. Macaya.

Pedro U. Castro.—Juan R. Mora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REMATES.

A las doce del día seis del entrante mes de Setiembre, se rematará en el mejor postor, una hacienda, sita en la poblacion de Grecia, constante como veinte manzanas próximamente y contiene café frutal, caña y potrero, lindante: al Norte y Oeste, con potrero del Señor Manuel Hidalgo; al Sur, calle de por medio, con propiedad de Don Francisco Maria Iglesias; al Este, con id. del Señor Bisubí; valuada en dos mil ochocientos pesos; esta hacienda pertenece al Señor Don Juan Leon, y se vende judicialmente en este Despacho para hacer pago á su acreedor Señor José Monge. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, Agosto 24 de 1866.

Francisco Maria Fuentes.

José R. Mejía.—Natividad Rodríguez.

Para pagar al Señor Don Juan Evangelista Vives una cantidad de dinero que le adeudan los Señores, José Rojas, Diego Villalobos, Manuel Rodriguez y Matias Monge, debe venderse en los portales de este Juzgado y á las doce del día cinco del entrante mes de Setiembre, un cafetalito como de una manzana, situado en el distrito de Santo Domingo de esta Ciudad, valorado en la suma de cuatrocientos pesos, propio del Señor Matias Monge, y que tiene por límites: al Norte, un terreno de los Señores, Francisco Benavides y Maria Concepcion Villalobos; al Sur, otro del Señor Felipe Chaves; al Este, una

propiedad del Señor Ramon Rodriguez; y al Oeste, un camino público.

Los que quieran hacer propuesta, acudan el día y hora indicados, que se les admitirá la que efectuen, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.^a Instancia de Heredia, á las diez del día veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Jacinto Trejos.

Aquileo Perez.—M. Paniagua.

CARTEL.

Para cumplir la última disposición testamentaria de la finada Sra. Maria Manuela Hernandez, deben venderse en la puerta principal de esta Oficina, y á las once del día cinco del entrante mes de Setiembre, los bienes que á continuación se enumeran.

Un potrero situado en el distrito de San Rafael de esta jurisdicción, que tiene por límites: al Norte, una calle pública; al Sur, el rio de Bermudez; al Este, un potrero de los herederos del finado Lino Espinosa; y al Oeste, otro del Señor Manuel Rodriguez; valorado en la suma de seiscientos pesos, y una piedra de moler, como tambien un baul, justipreciado uno y otro en la cantidad de diez reales.

Los que quisieran hacer propuesta, bien pueden efectuarla, que se les admitirá, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1.^a instancia de Heredia, á las doce del día veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Jacinto Trejos.

Aquileo Perez.—M. Paniagua.

CARTEL.

A las doce del tres de Setiembre próximo entrante se rematará en las puertas de esta oficina y en el mejor postor, un terreno constante de una caballería más ó menos, sito en las Pilas, en la villa de Grecia, jurisdicción de esta Provincia, lindante: al Norte, con terrenos de los Señores Hidalgo y Dolores Calderon; al

Sur, con el riachuelo "Arena" y terrenos de los Sres. Juan Cerdas y Juan Maria Hernandez; al Este, con terrenos de los Señores Zumbado; y al Oeste, con terreno de los Señores Ramon Vargas y herederos del finado Eujenio Cruz, calle de por medio: dicho terreno pertenece á la mortual del Señor Don José Angel Soto: está valorado en mil cien pesos, y se vende de órden de este Juzgado para pagar costas, con advertencia que de dicho terreno deben escluirse siete manzanas que se dice pertenecen al Señor Juan Maria Hernandez. Quien quisiere hacer postura, acuda, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.^a Instancia de la Provincia de Alajuela, á las doce del veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Leon Fernandez.

M. Ramirez.—José M. Quesada.

Quien quisiere hacer postura á una yunta de bueyes, con yugo, valuada en cincuenta y un pesos; una carreta enyantada, en diecisiete pesos; y una manzana de tierra con su rancho, en doce pesos, sita en el barrio de Santiago de esta jurisdicción, lindante: al Norte, Sur y Oeste, con propiedad de Santiago Alvarado; id. al Este, con id. del finado Juan Eduardo Sanchez, calle de por medio; cuyos bienes pertenecen á José Maria Arias, y se venden judicialmente el tres de Setiembre próximo, á las doce del día, en este Juzgado, para pagar al Señor Juan Alfaro cantidad de pesos que le adeuda: acuda, que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado 1.^o Constitucional. San Ramon, Agosto 25 de 1866.

Felix Maria Castro.

Rafael Garcia.—M. Bustamante.

CARTEL.

Para pagar deudas y costas en la mortual del finado Rudecindo Mora, se rematarán en el mejor postor, á las doce del día diezinve del entrante mes de Setiembre, los objetos siguientes: una vaca negra coliblanca, en diez pesos; una id. amarilla, careta, en once pesos; una ternera amarilla

frontina, en cinco pesos: una ternera hosca, en tres pesos: una vaquilla negra, en siete pesos: una vaca negra, bravá, en doce pesos: un toro hosco, en ocho pesos cuatro reales: un potrillo alazan, en veinte reales: una vaca hosca, careta, flaca, en cinco pesos: una ternera pequeña, overa de colorado y blanco, en cuatro pesos: una vaquilla negra, en cinco pesos: una ternera alazana, tambien pequeña, careta, berijas blancas, en cuatro pesos: una ternera negra, pequeña, careta, panza blanca, en tres pesos cuatro reales: una vaca hosca, parida con un ternero tambien hosco, en once pesos: una vaca alazana, grande, en catorce pesos: una yunta de bueyes, uno negro y otro tigrillo, en sesenta y ocho pesos; y una mula de dos pelos, en veinticinco pesos. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada; cuyo acto se verificará en los portales de la casa del Señor Juan Caballero del mismo vecindario.

Juzgado árbitro. Puriscal, á las cuatro de la tarde del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Felix Zúñiga.

José Cordero.—Bruno Rivera.

EDICTOS.

Juzgado 1.^o Constitucional. San José, á veintitres de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho que deducir en la mortual del Señor Don Juan Bolandi, para que dentro de quince días, desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado á hacerlos valer.

Manuel Zeledon.

J. Antonio Angulo.—Francisco J. Alvarado.

SALVADOR GUTIERREZ, Alcalde 2.^o Constitucional de la ciudad de San José.

Por el presente llamo y emplazo á todos los acreedores de la mortual del fiando Señor Hermenegildo Mora, para que dentro de quince días, que por único é improrogable término les prefijo, se presenten ante mí por sí, ó por procurador á hacer uso de sus derechos en la referida mortual á que se ha dado principio, con apercibimiento de que si nó lo verifican no serán oídos, y se seguirá el juicio en su rebeldía.—Dado en la Ciudad de San José, á las cuatro de la tarde del día diezinve de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—S. Gutierrez. Vicente Vargas.—José M. Zeledon J.

Juzgado 2.^o Constitucional de San José, Agosto veinticuatro de mil ochocientos sesenta y seis.

S. Gutierrez.

José Maria Zeledon J.—Vicente Vargas.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.